
**Informe Fiscalía
Período 2017-2018**

1- INTRODUCCION

De conformidad con las competencias que le confiere el artículo 33 del Estatuto de la Asociación Solidarista y los artículos 51 y 52 de la Ley 6970, Ley de Asociaciones Solidaristas, al Órgano de la Fiscalía, se procede a rendir informe del periodo 2017-2018 a la Asamblea General.

2- ALCANCE

Este informe comprende el período de octubre de 2017 a setiembre de 2018.

3- LIMITACIONES

Conforme a las condiciones de crecimiento de Asetrabajo, se considera como limitaciones de la Fiscalía las siguientes:

- ✓ El factor tiempo es una limitante para ejercer una fiscalización mucho más minuciosa, con el propósito de realizar las recomendaciones necesarias de mejora, sobre todo en materia de control interno. Es importante resaltar que la fiscalía, aunque no tiene la obligatoriedad de asistir a las sesiones de Junta Directiva, siempre alguno de sus miembros ha estado presente.
- ✓ No contar con al menos un miembro de fiscalía que tenga formación en el campo de las finanzas porque facilita mucho más la interpretación de toda la información financiera.

4- COMENTARIOS

De conformidad con el artículo 33, inciso d) de los Estatutos de ASETRABAJO, respecto al refrendo que debe realizar la Fiscalía de los Estados Financieros, se considera importante realizar un análisis de estos y en general de la operación de Asetrabajo. En seguida se procede a exponer algunos aspectos que a nuestro criterio son importantes mencionar.

4.1 Patrimonio

El patrimonio de Asetrabajo a setiembre del 2018 es de ¢4.528.201.054,02, respecto al año 2017 significa un crecimiento en términos absolutos de ¢324.810.594,02 y un crecimiento en términos porcentuales de un 7,72%. Si se compara el crecimiento con años anteriores, en el 2017 dicho crecimiento fue de un 8,03%, en el 2016 reflejó un crecimiento de un 10.98%, es así que claramente se muestra un decrecimiento del patrimonio.

Tal como se citó en el informe del período anterior, este comportamiento obedece a que en los últimos años ha aumentado el número de liquidaciones a socios por jubilaciones y la práctica utilizada por los asociados de renunciar a la Asociación Solidarista, para lograr la devolución de los ahorros personales o la aplicación de estos a sus deudas.

Particularmente en este período, se procedió a liquidar a dos empleados de la Asociación Solidarista, por acuerdo de Junta Directiva y otra trabajadora que renunció, a quien se le canceló la totalidad de las prestaciones legales. Además, se hizo la compra de un software y se invirtió en una póliza de vida colectiva, que aprobó la Asamblea General en el 2017.

4.2 Cartera Crediticia

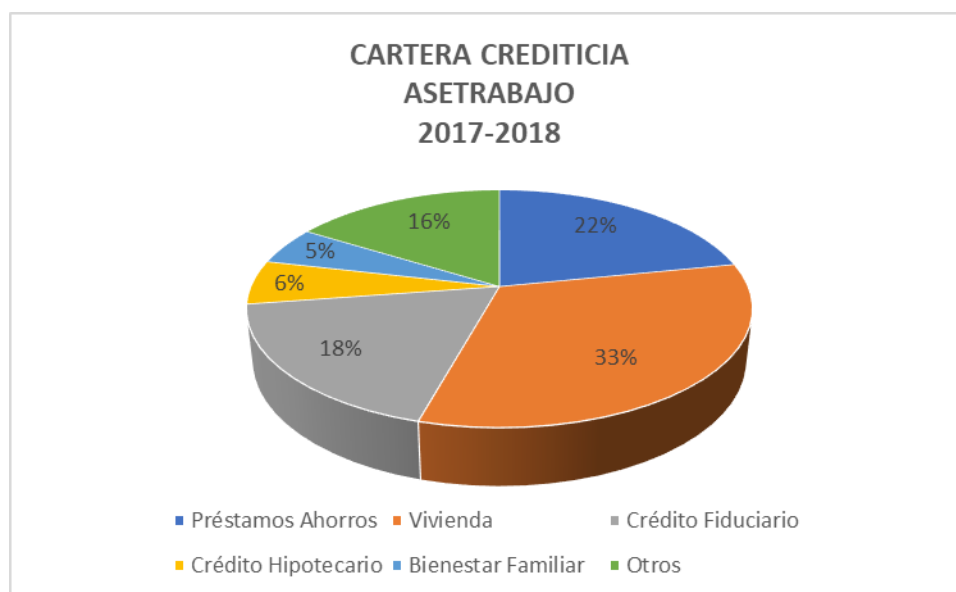
La cartera crediticia a setiembre de 2018 asciende a $\text{¢}2.757.750.059,62$, respecto al año anterior es levemente inferior. En términos absolutos significa $\text{¢}47.608.998,59$ menos, lo cual representa un decrecimiento de la cartera de crédito de un 1,69%.

Se encuentran actualmente 28 líneas de crédito, de las cuales sobresalen tres de ellas: Vivienda, Préstamos Ahorros y Crédito Fiduciario, porque representan el 73% de la cartera de crédito.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución por línea de crédito:

LINEA DE CRÉDITO	MONTO	PORCENTAJE
Préstamos Ahorros	601.434.629,50	21,81
Vivienda	896.560.004,25	32,51
Crédito Fiduciario	504.658.876,93	18,30
Crédito Hipotecario	165.736.294,72	6,01
Bienestar Familiar	143.132.359,03	5,19
Otros	446.227.895,19	16,18
TOTAL	2.757.750.059,62	

Para visualizarlo de una mejor forma, se representa lo anterior en el siguiente gráfico:



Particularmente en este período se otorgaron créditos por el monto de ¢628.646.818,77, que corresponden a 945 operaciones crediticias.

4.3 Ejecución de Garantías

En el informe de la Fiscalía del período anterior, se expuso dos casos de créditos hipotecarios que se tuvieron que llevar a proceso de cobro judicial para hacer efectiva la garantía:

Caso 1: Crédito hipotecario de ¢18.000.000,00

Ubicación de la propiedad: distrito San Francisco de Pérez Zeledón

Área de la propiedad: 2.110 mts.2.

Valor según peritaje para crédito hipotecario: ¢24.422.326,88

En la sesión 019-2018 del 22 de mayo de 2018, se reciben los abogados de la Asociación en la que presentan la propuesta de remate de la propiedad de la ex asociada y aconsejan a la Junta acoger el remate. Es así que se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 8: Se acuerda por unanimidad y en firme acoger el primer remate el 1 de junio del 2018 a las 13 horas y 30 minutos.

Posteriormente, en el acta 31 del 21 de agosto de 2018, se acuerda que se proceda con la inscripción de la propiedad a nombre de Asetrabajo.

Importante destacar que, para efectos de poner la propiedad en venta, se pagó a realizar un nuevo avalúo. El valor que se le da al terreno es de ¢10.486.700,00, claramente inferior al avalúo original.

Esta misma situación sucedió con el avalúo de la propiedad de Limón, que estuvo sobrevalorada, por lo que la Junta Directiva ha solicitado a la Administración tomar las previsiones del caso, respecto a la contratación de los peritos.

Caso 2: Propiedad en Limón

La propiedad se procedió a limpiarla y demoler la casa, por el pésimo estado en el que estaba.

Ya se encuentra inscrita a nombre de Asetrabajo y durante este período la Administración ha realizado diferentes gestiones para venderla.

4.4 Cartera de Inversiones

Todas las inversiones que ha realizado la Asociación en este período siempre han sido analizadas en sesión de Junta Directiva, de conformidad con las diferentes opciones bursátiles que presenta el Administrador.

El monto de las inversiones en las diferentes entidades financieras asciende a ¢1.984.698.464,21. Se muestra un aumento significativo de ¢470.825.556,93 respecto al año anterior, lo cual representa un 31% más que en el 2017.

Importante destacar que las inversiones se encuentran colocadas con tasas de interés muy competitivas, además, que dentro de estas inversiones está la de Coopealianza, que corresponde a los recursos que se tienen previstos distribuir como excedentes en este período y otra inversión, la de Coopenae, es la previsión de los recursos a distribuir como excedentes en el 2019.

En el siguiente cuadro se muestra las inversiones actuales con la tasa de rendimiento.

ENTIDAD FINANCIERA	MONTO INVERSIÓN	RENDIMIENTO %
Reserva de Liquidez BCCF	362 505 894,83	6,50
Dinner Fondo Liquidez	608 231,29	8,50
CDP BNCR	576 594 258,54	9,00
Grupo Mutual Alajuela	217 124 321,23	9,00
Coopealianza	348 240 758,32	9,50
Coopenae	400 000 000,00	10,80
Coopeservidores	25 000 000,00	10,00
Coopeande	54 625 000,00	10,00
TOTAL	1 984 698 464,21	

4.5 Ingresos

Los ingresos del período ascienden a un monto de ¢462.246.149,88 y las fuentes principales de esos ingresos son:

- ✓ Intereses sobre inversiones: los ingresos que se percibieron por intereses sobre inversiones fueron por el monto de ¢138.024.371,94
- ✓ Intereses sobre préstamos: los ingresos que se generaron por los intereses sobre los créditos otorgados a los asociados fueron por el monto de ¢308.227.212,14.
- ✓ Otros ingresos: son ingresos por comisiones, gastos administrativos, caja BN servicios, entre otros. El monto en este rubro fue por ¢15.994.565,80.

4.6 Gastos

Los gastos que se generaron en este período corresponde al monto de ¢111.573.975,85 y se clasifican en dos cuentas:

- ✓ Gastos generales y de administración: los gastos en esta cuenta son por el monto de ¢102.545.362,97. Los más representativos son: salarios, cargas sociales, cesantía y preaviso, gastos de asamblea y póliza colectiva, que representan un 69% de los gastos generales y un 63% de los gastos totales.
- ✓ Gastos financieros: corresponden a ¢9.028.612,88 y son los relacionados con los pagos de intereses sobre los ahorros y comisiones bancarias.

Los gastos del período anterior fueron por ¢98.073.645,79, es decir ¢13.500.330,06 menos que el período actual. Se debe considerar que en este período se incurrieron en gastos de la póliza colectiva de vida, compra del software y pago de prestaciones legales.

4.7 Actas de Asamblea General

Las actas de asamblea general, se revisaron y se constató que estas se encuentran impresas, pero es necesario el foleo de algunas de ellas.

4.8 Actas Junta Directiva Período 2017-2018

Durante este periodo se han realizado 41 sesiones ordinarias de trabajo y las actas de cada una de estas sesiones se encuentran impresas y firmadas por los directivos.

La secretaria de la Junta Directiva propuso un orden y formato diferente de las actas, lo cual fue avalado por la Junta. Además, se ha creado un archivo digital el cual se encuentra en la nube, con seguridad de acceso a dicha información.

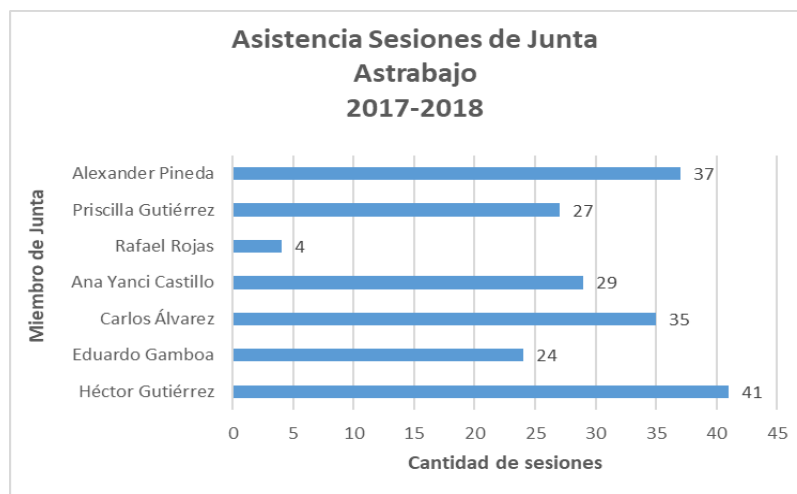
Se procede a detallar algunos acuerdos que se considera de alguna relevancia a destacar:

- En la sesión 204-2017 se adquiere mediante COOPENAE la nueva propuesta de póliza colectiva de vida.
- En la sesión 001-2018 se juramenta el nuevo comité de crédito.
- En la sesión 002-2018 se inicia con la conformación de expedientes de las sesiones de Junta Directiva.
- En la sesión 004-2018 se contrata la firma de auditoría externa.
- En la sesión 004-2018 se presenta nuevas líneas de ahorro para los asociados.
- En la sesión 004-2018 se juramenta la Comisión de Actividades Sociales.
- En la sesión 007-2018 se elabora el taller para el plan estratégico de ASETRABAJO.
- En la sesión 011-2018 se hace el lanzamiento de la plataforma WEB y APP de auto gestión para ASETRABAJO.
- En la sesión 011-2018 se establece la compra del dominio WEB Asetrabajo.com, y licencias de correo electrónico para los trabajadores de ASETRABAJO.
- En la sesión 013-2018 se le indica al Administrador que presente un plan de refundición de deudas para los asociados que lo necesiten, con el propósito de disminuir la morosidad, considerando la situación de algunos de ellos.
- En la sesión 013-2018 se detecta que hay un asociado que solicitó la afiliación a ASETRABAJO mediante el procedimiento establecido y este no fue incluido cuando correspondía en el sistema, para que se le hiciera los rebajos y aportes correspondientes.
- En la sesión 015-2018 se acuerda una donación para la sala de lactancia del MTSS.
- En la sesión 016-2018 se presenta la desafiliación del señor Alfredo Husbum exministro de Trabajo, se hace consulta legal a la Dirección Jurídica para que den el criterio si un ministro puede pertenecer a la asociación solidarista. En sesión posterior se lee el criterio jurídico en el cual indica que los jefes no deben pertenecer a la asociación.
- En la sesión 016-2018 se establece la fecha de liquidación de los trabajadores de ASETRABAJO Michael Artavia y José Garbanzo.
- En la sesión 018-2018 se aprueba la nueva versión del Reglamento para el Tribunal Electoral de ASETRABAJO.

- En la sesión 019-2018 se promueve la campaña de ayuda social para el niño Santiago Fernández.
- En la sesión 022-2018 se analiza que los bonos de la feria de la salud están siendo utilizados para canje de productos y no con el propósito original del bono, que es para la realización de exámenes médicos, tal como se había acordado por la Junta.
- En la sesión 023-2018 se juramentan los miembros del Tribunal Electoral de ASETRABAJO
- En la sesión 025-2018 se aprueba el reglamento de subsidios y beneficios.
- En la sesión 025-2018 se crea la línea de crédito para estudios.
- En la sesión 025-2018 se recibe la renuncia del señor Rafael Rojas Bolaños, al puesto de Vocal 1 de la Junta Directiva de ASETRABAJO.
- En la sesión 026-2018 se acuerda la reapertura del crédito hipotecario.
- En la sesión 029-2018 se aprueba el manual de productos de ASETRABAJO.
- En la sesión 029-2018 se aprueba el Reglamento de Ahorros Múltiples.
- En la sesión 036-2018 se aprueba el reglamento de Inversiones.

4.9 Asistencia a sesión de Junta Directiva

Se realizaron 41 sesiones en este período y la asistencia de cada uno de los directivos a éstas, se muestra mediante el siguiente gráfico:



Se debe destacar que el señor Rafael Ángel Rojas Bolaños, miembro en el puesto Vocal I, presentó la renuncia a su puesto en la sesión 025-2018, con fecha 04 de julio del 2018.

De igual manera los señores Alexander Pineda Cordero y Eduardo Gamboa Valverde, presentan la renuncia en la sesión 038-2018, esto con el propósito de participar en las elecciones de Asetrabajo para el próximo periodo.

4.10 Control de Acuerdos

El control de acuerdos de la Junta Directiva lo lleva el vicepresidente de la Junta, sin embargo, a través de la experiencia de nuestra participación en las sesiones, se considera

que los acuerdos deben de llevarse mediante algún mecanismo que facilite el control de cumplimiento en tiempo y, además, del responsable que debe ejecutarlo.

Se presenta el siguiente resumen de acuerdos de conformidad a su estado de cumplimiento, según Informe de Presidencia.

Total de Acuerdos	430
Concluidos	425
En Proceso	4
Pendientes	1

4.11 Reglamentos y manuales de productos

En las sesiones realizadas en este periodo se crearon o revisaron diversos documentos de suma importancia para ASETRABAJO, dichos documentos están publicados a disposición de todos los asociados en el sitio web www.asetrabajo.com . Estos documentos fueron creados algunos y actualizados otros, considerando las necesidades de la organización y de los asociados.

- Reglamento de Crédito
- Reglamento de Subsidios
- Reglamento de Tribunal Electoral
- Manual de Productos
- Plan de ahorros
- Reglamento de Inversiones

4.12 Comités, Comisiones y Tribunal Electoral

Se nombran los miembros de algunos comités, comisiones y el Tribunal Electoral correspondientes, para el buen funcionamiento de ASETRABAJO, además se juramentan a cada uno de los miembros de dichos grupos de trabajo

- ✓ Tribunal Electoral
- ✓ Comité de Crédito
- ✓ Comité de Actividades Sociales

4.13 Informes de Fiscalía

La fiscalía realizó dos informes relacionados con revisiones en algunos de los procesos de ASETRABAJO:

- Horario de colaboradores de ASETRABAJO: a partir del cambio de horario de atención, la Fiscalía procedió a verificar si estaba cumpliendo. A partir del informe que se generó, se corrigió el horario de conformidad al acuerdo de la Junta Directiva, respecto a los contratos firmados con los trabajadores de Asetrabajo, donde se establecía un horario de trabajo de lunes a viernes de 7.30 a.m. a 4.30 p.m.

-
- Revisión de tasas de interés para ex asociados: En la revisión de tasas de interés de los créditos de aquellos asociados que renuncian, por cuanto se deben aumentar la tasa en ocho puntos porcentuales, resultaron estar 100% correctas, de acuerdo con la normativa.

Por otra parte, a la Fiscalía le correspondió la tarea de conformar el Tribunal Electoral de Asetrabajo, para ello se dio a la tarea abrir un período de inscripción de postulantes y de buscarlos a través de invitación personal.

4.14 Áreas de Mejora

Algunos aspectos que la Fiscalía ha mencionado en sesiones de Junta que considera importante que se emprendan:

- Actualizar los procedimientos de Asetrabajo y generar un ambiente de control interno.
- Disminución de trámites en la solicitud de créditos, siempre resguardando los respaldos necesarios de las operaciones. Facilitar al asociado las herramientas necesarias para que sus trámites sean de forma expedita y lo puedan realizar desde su área de trabajo.
- La calidad de la información que presenta la Administración de Asetrabajo a Junta Directiva, puede mejorarse aún más, con el propósito que los datos no presenten errores.
- Establecer un programa de responsabilidad social con los asociados que se encuentran en una situación crítica financiera, sobre capacitación, acompañamiento y soluciones en el área financiera personal, de aquellos que tienen un nivel alto de endeudamiento y poca liquidez.
- Mayor capacitación a los funcionarios de Asetrabajo en diferentes áreas, de tal forma que incida en un mejor servicio al asociado.
- Fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas que se han implementado en ASETRABAJO, con el fin de darle un uso completo y adecuado.

Dalia Rojas Aguilar
Fiscal

Jorge Víquez
Fiscal